



Quinta mañana.

ELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDC. SESENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

En la Cámara Confesada de Vizcaya y de, en que
ha venido referida la Real Cédula que
haviendo sido del Rey mandada en Real cédula
auténtica, a vide el día primero de Mayo próximo
pasa el qual ha sido publicado en la Pública
con la aquella, en que se dispone, y se manda a todos
en el dicho Conde en las demas Poblaciones de España
con lo demás que se contiene en la Real Cédula, y
Causales de ella, Superiori Restricción, y de, me
aque por el Capitulo de la Ciudad Real de
la Restricción a saber a la Junta que se formare
de Caballeros Vecinos y Quintero de Vizcaya y
miembros de ella en la elección, y se dispone lo
que en la forma siguiente

El Sr. D. Manuel María de la Torre y Nombro
al Sr. D. Victoriano Donz Dany, y D. Juan Poca

full
El Sr. D. Nicolás Lamberto Dijo Nombro a lo
mismo Caballeros Vecinos y Quintero
El Sr. D. Victoriano Donz Dany, Dijo a Nombro
El Sr. D. Juan Poca Nombro a Nombro

